

N. Ref: Secret. General/Sección de Contratación

ALBARIZA MODA LABORAL S.L.

Asunto: Solicitud de justificación de viabilidad de oferta Lote 2

Expte.: CONTR_2025_292419

SiREC

En relación a la proposición económica presentada por su empresa a la licitación:

Expediente: CONTR_2025_292419

TIPO: Suministro

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

Título:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARIA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN PARA 2025 Y 2026

Lote:

LOTE NÚMERO DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DEL GRUPO DE TALLERES 2025/2026.

Se comunica que tras la apertura del sobre único electrónico "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" realizada por la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación en la sesión del día 19 de junio de 2025, se constata que dicha proposición incurre en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros fijados en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 de dicho PCAP y en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se concede un plazo de audiencia de cinco días hábiles a dicho licitador que presuntamente incurre en valores anormalmente bajos, al objeto de que justifique y desglose, razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

Conforme a dicho artículo, se pide justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.

Paseo Santa María del Valle, s/n
23009 – Jaén

T: 953 00 14 00
dt.jaen.cfatv@juntadeandalucia.es



ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		30/06/2025 10:05:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPV2ZFziE8AKzJ1CL6mA5BrZ76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos.
- d) El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP. (Entre ellos, el Convenio Colectivo de aplicación).
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

A estos efectos, dichas justificaciones deben presentarse debidamente firmadas por el representante de la empresa en todo caso antes de las 23:59 horas del día 7 de julio de 2025, a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica, mismo medio por el que presentó su oferta.

DATOS DE LA OFERTA IVA EXCLUIDO:

- Presupuesto Base de licitación IVA excluido (PBL) Lote 2: 8.755,10 €
- Umbral de anormalidad (25% PBL): 6.566,33 €
- Su oferta económica: 5.003,06 €

LA SECRETARIA GENERAL
Rosa María Martínez Pérez

ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		30/06/2025 10:05:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPV2ZFziE8AKzJ1CL6mA5BrZ76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	